

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1851-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 13 de mayo al 3 de junio de 2023, se llevará a cabo en Washington D.C., Michigan, Florida y Texas, Estados Unidos de América, la actividad denominada: “*Programa de visitantes internacionales Retos globales en salud pública.*”

2° La participación de la Licda. Adriana Salazar González, Jefe de Relaciones Internacionales, en este programa le permitirá adquirir nuevos conocimientos en su área de especialidad por medio del intercambio profesional con sus homólogos en los Estados Unidos, así como contribuir al fortalecimiento de los lazos de amistad, entendimiento y colaboración entre nuestros países.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Licda. Adriana Salazar González, cédula de identidad N° 1-1295-0354, Jefe de Relaciones Internacionales, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Programa de visitantes internacionales Retos globales en salud pública*”, que se llevará a cabo en Washington D.C., Michigan, Florida y Texas, Estados Unidos de América, del 13 de mayo al 3 de junio del 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 12 de mayo y regresando el 04 de junio del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 12 de mayo al 04 de junio del 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 23-0345